

Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO TIENE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

90

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN: - Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del Informe de Autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado. - Evolución del título desde la última renovación de la acreditación. - Resumen de Cambios introducidos en el título. En las diferentes directrices se ampliará el detalle de dichos cambios. - En el caso de que tras la última renovación de la acreditación, el título haya solicitado una modificación, informada favorablemente por parte de ANECA, en la que se amplíe la impartición del título a otro centro de la universidad, se debe indicar si el calendario de implantación y las modalidades de enseñanza-aprendizaje (presencial-semipresencial y/o a distancia) en ese centro se corresponden con lo establecido en la memoria modificada. - Modificaciones solicitadas y aprobadas por parte de ANECA. - Tratamiento de los aspectos reflejados como de "especial seguimiento" y/o de las recomendaciones incluidas en el último informe de renovación de la acreditación - (En su caso) Grado de ejecución del plan de mejoras comprometido por la universidad tras la última renovación de la acreditación. La universidad complementará este punto con la información contemplada en la Evidencia 0.

El proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social ha sido llevado a cabo por una Comisión de Autoevaluación en la que han participado los diversos agentes implicados en la revisión del título. Por parte del Decanato, han formado parte el Decano, el Vicedecano de Calidad e Infraestructuras, la Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes y la Secretaria de la Facultad; el personal docente del máster está representado por la actual coordinadora y dos profesores del Máster; un representante del Personal de Administración y Servicios (Jefe de Secretaría); una profesora en representación del Departamento con más presencia en el título; una representante de estudiantes actualmente cursando el Máster; una representante de egresados del título; y un representante de una entidad que recibe alumnado en prácticas y ha sido empleadora de egresados del máster. A esto hay que añadir que en la redacción de dicho Informe se ha tenido en cuenta la información recogida sobre sugerencias y valoraciones aportadas por los grupos de interés del Máster como son: posibles empleadores, alumnado, profesorado y egresados.

Dicha comisión fue constituida en marzo de 2019 a iniciativa del Decanato, que consultó para ello a los diversos agentes implicados. A partir de entonces, el proceso de reflexión que ha conducido al Informe de Autoevaluación se ha apoyado en la Memoria verificada del título, el informe de autoevaluación de la titulación emitido en 2015, y el informe favorable de ANECA tras ese proceso de renovación de la acreditación (2016). Además, se han utilizado las evidencias generadas por el Sistema de garantías de calidad del centro, la Unidad para la Calidad de la universidad, los informes generados por distintos servicios del centro, las memorias de la Facultad de Psicología, las actas de las comisiones de coordinación académica, y la consulta a los distintos colectivos (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios) que intervienen en la titulación.

Con posterioridad a la renovación de la acreditación a que se alude, no se han llevado a cabo modificaciones del título. El anterior

informe de renovación de la acreditación hacía una propuesta de modificación en relación a la oferta de optatividad del título, en el sentido de aumentarla. No ha sido posible emprender esta iniciativa en el período evaluado, dado que los departamentos que participan en la docencia del máster tenían su capacidad docente saturada, y el contexto general de la universidad, en un momento de restricciones a la contratación de nuevo personal, no permitía crecer en la proporción debida. Esta comisión considera que el aumento de la oferta de optatividad, y su redistribución temporal, sigue siendo un objetivo prioritario tan pronto como los recursos humanos lo permitan.

En términos generales, consideramos que el título ha consolidado su implantación de forma satisfactoria. El título mantiene unos niveles adecuados de matriculación de estudiantes, y unos indicadores de éxito y rendimiento aceptables. Mantiene o mejora sus recursos, tanto humanos (profesorado, personal de apoyo, personal de administración) como materiales (instalaciones, fuentes de información, etc.). La participación de ponentes de otros ámbitos académicos y profesionales sigue siendo una seña de identidad del máster. También se consolida la relación con instituciones externas y empresas, tanto para las prácticas curriculares como extracurriculares. La participación de profesorado del máster en ámbitos estatales en los que se va perfilando la identidad profesional de la Psicología de la Intervención Social nos parece un elemento muy positivo, contribuyendo a la sintonía entre la oferta formativa de nuestro título y el perfil profesional que la sociedad demanda actualmente.

Hay diversas mejoras que se han llevado a cabo en el título en estos años, en aspectos que merecían especial atención. Siempre son positivas, aunque no siempre se reflejan suficientemente en una mejoría de los indicadores relativos a ellas. Comentamos los aspectos más importantes.

- El procedimiento de información pública, PC09, era un punto señalado por la ANECA; indicando la necesidad de aportar evidencias sobre su completa implantación. Se ha prestado atención a este aspecto para resolverlo satisfactoriamente

- Se han consolidado los sistemas de seguimiento de la calidad del centro y la coordinación dentro del máster y de éste con el resto de titulaciones de la facultad. Esta comisión considera que se han producido avances, en la orientación del alumnado, la planificación y coordinación, la resolución de incidencias y los procesos de autoevaluación. Sin embargo, la percepción del alumnado de estos temas es menos positiva, alegan desconocimiento de los sistemas de garantía de calidad, no parecen relacionarlo con las encuestas y discusiones en grupos focales que se realizan, y se reitera cierta insatisfacción con la coordinación y la distribución de la carga de trabajo. Lo que nos lleva a revisar el funcionamiento de estos aspectos y/o el conocimiento de los mismos por parte de nuestros estudiantes. Vemos conveniente realizar acciones formativas de difusión del SGIC al alumnado, para que conozca tanto los puntos fuertes del título como las posibilidades que ellos tienen de contribuir a su mejora.

- Se han renovado y detallado más los protocolos de actuación en relación al Prácticum y el TFM, especialmente en lo referente a este último, puesto que se detectaba su efecto negativo en las tasas de graduación del máster. Las mejoras afectan a la información, el seguimiento y la evaluación. El efecto más notable ha sido elevar la calidad de las memorias; en cuanto a las tasas de graduación, no hemos conseguido la suficiente mejoría por ahora, aunque señalamos que la introducción de un tipo de TFM de diseño de investigación podría facilitar el cumplimiento de los plazos en el futuro.

- Han mejorado los niveles de movilidad internacional, manteniendo la estancia en prácticas en Bolivia que se oferta anualmente, y recibiendo a alumnado extranjero cuyo número ha sido mayor en los últimos años. Dos retos que quedan pendientes al respecto serían: a) ofrecer la información del Máster en inglés en la web, un objetivo que se citaba en la memoria anterior y b) aumentar la movilidad hacia el exterior de nuestros estudiantes. En este momento el centro está llevando a cabo iniciativas respecto a la introducción del inglés en la docencia (en los grados, en la forma de English Friendly Courses, curso en castellano pero con apoyo en inglés), y la promoción de las oportunidades de prácticas en el extranjero, nuestro objetivo sería aprovechar estas posibilidades en el máster en mayor medida.

- En cuanto al seguimiento de los egresados y egresadas y la constatación de la empleabilidad que proporciona el título, además de las acciones del COIE vemos conveniente propiciar procedimientos de contacto fiable con el alumnado egresado, vía correo electrónico o similar, y participar en iniciativas que permitan la creación de una asociación de egresados o antiguos alumnos/as de la Facultad de Psicología.

Enlace a la página de documentación del título:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del título sigue fielmente las líneas planteadas en la última Memoria verificada (véase enlaces a la documentación oficial del título: <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>).

El plan de estudios queda reflejado en las Guías de las diferentes asignaturas que lo componen (véase Tabla 1). El plan de estudios está pensado para dotar al alumnado de las herramientas metodológicas que necesita (documentación, análisis de datos, diseño de programas de intervención y evaluación de los mismos) como de los conceptos y estrategias sustantivos relacionados con los diferentes ámbitos (exclusión social, intervención con personas mayores, con menores, personas con discapacidad, perspectiva de género, intervención en adicciones, en el ámbito jurídico, en conflictos, etc. etc).

Las guías de las diferentes asignaturas reflejan las competencias, actividades y evaluación acordes con lo reflejado en la ficha de cada materia en la Memoria del título. La aprobación de las guías docentes es competencia de los Departamentos implicados, y después de la Junta de Facultad, de cuyo papel dejan constancia las Memorias del centro (véanse evidencias E02_(2), E02_(3), E02_(4) y E02_(5)). Las guías aprobadas son publicadas en la web del centro, de modo que pueden ser vistas previamente a la matriculación en el máster (<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial>).

La planificación del curso académico corresponde a la comisión académica del máster, y en última instancia, a la Junta de Facultad, para conseguir la coordinación entre las actividades de las distintas titulaciones. Antes del comienzo de cada curso académico, previamente a los plazos de matrícula para dicho curso, se aprueba y se hace público el calendario docente por cuatrimestres, que incluye el horario de las distintas asignaturas, y el calendario de los períodos de exámenes con las fechas provisionales de evaluación. Durante el curso, antes de cada período de exámenes se hacen públicas las convocatorias definitivas de las pruebas, con indicación de los criterios de evaluación conforme a las guías de las asignaturas, que a su vez se corresponden con lo explicitado en la memoria verificada.

El profesorado del máster tiene una alta estabilidad; con contadas excepciones, las asignaturas vienen siendo impartidas por las mismas personas, la mayoría personal fijo de la universidad (véase Tabla 1). Hay además una notable participación de docentes externos, profesionales de ámbitos relacionados con el máster o profesorado de otras universidades. Su presencia es muy necesaria en un título que abarca tantos aspectos profesionales diferentes, y su aportación es muy valorada por el alumnado. Este aspecto se desarrolla más extensamente en el apartado pertinente.

Dentro de cada asignatura, el profesor o profesora que la coordina es responsable de planificar y secuenciar las actividades formativas. Mediante los procesos de evaluación (encuestas de satisfacción, etc.) que se analizan en el criterio 6 se detectan y corrigen las posibles interferencias en carga de trabajo o contenidos. En general el desarrollo de la docencia se considera satisfactorio.

Corresponde a la coordinación del máster mantener informado al alumnado de todos aquellos aspectos de interés que se plantean a lo largo del curso, incluyendo actividades, ofertas de formación y movilidad, sesiones formativas organizadas por el centro, etc. Para ello el espacio del Aula virtual es fundamental. La labor de coordinación incluye también la disponibilidad para atender y gestionar las consultas o solicitudes de los y las estudiantes, e intervenir en la resolución de las incidencias que puedan producirse a lo largo del curso.

La acción tutorial en el Máster, además de la dimensión individual de la labor de la coordinación, tiene una dimensión colectiva, con diversas actuaciones. En el primer curso se plasma en una actividad de presentación y acogida, con aspectos generales ofrecidos por el Decanato del centro y otros más específicos presentados por la coordinación del título. A finales del primer curso e inicios del siguiente se llevan a cabo acciones de información acerca del Prácticum y el TFM, como se comentará más adelante.

El Prácticum y el Trabajo Fin de Máster son especialmente relevantes en la puesta en marcha de competencias profesionales. En ambos casos se establece una tutorización académica personalizada para cada estudiante, así como protocolos de actuación y calendarios de realización, como se verá más extensamente en otros apartados.

En el Informe de Autoevaluación realizado en 2015 sobre el período anterior se señalaban en este apartado ciertas mejoras en curso o por realizar. Una de ellas es que la asignatura "Documentación en Psicología e Intervención Social" pudiera impartirse en el primer cuatrimestre. Actualmente la memoria verificada la sitúa en ése, lo que da más coherencia a la titulación por entender que es una asignatura de valor instrumental para las restantes.

Otra mejora señalada en el Informe de Autoevaluación y que se ha implementado ya ha sido la protocolización de la acción tutorial para todas las titulaciones del centro, lo que redunda especialmente en la mejora del desarrollo del Prácticum y el TFM.

En estos momentos hay algunas mejoras proyectadas, que afectan a la oferta de optativas y su secuenciación.

En el último curso del período evaluado, 2017-18, se ha realizado un cambio de cuatrimestre de dos optativas, pasando "Intervención integradora para las personas con discapacidades sensoriales" al primer cuatrimestre, e "Intervención psicossocial con personas mayores" al segundo cuatrimestre

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/cursos-antiores>). Este cambio equilibraba el número de créditos que se ofertaban en ambos cuatrimestres en ese momento, y se ha hecho con la autorización del Vicerrectorado de Estudios a solicitud del centro. Tendrá que incorporarse a una futura modificación de la memoria.

Durante los cursos del período analizado no ha sido posible ofertar dos de las optativas contempladas en la memoria: "Medida objetiva" y "Técnicas de análisis multivariante aplicadas al ámbito social", por no reunir el número de estudiantes que la universidad establece como mínimo para que puedan contabilizar como carga docente para el profesorado. El número de créditos ofertados sigue siendo suficiente para cumplir el mínimo necesario para titular, pero sería deseable ampliar la oferta de optatividad. Una dificultad para ofrecer más optatividad es que los departamentos implicados están al límite de su capacidad docente, por lo que sería necesario obtener de la universidad nuevas contrataciones de profesorado para poder ampliar la oferta docente de optativas.

Aunque la primera modificación aludida, la del cambio de cuatrimestre de dos optativas, no requería procedimientos muy laboriosos, al estar pendiente una cuestión de más calado como era la ampliación de la oferta de optatividad, que necesitaría una perspectiva de conjunto sobre el número de créditos ofertados en cada cuatrimestre, secuenciación y compatibilización de horarios, etc., parecía aconsejable realizar los cambios en un único proceso de modificación, una vez terminado el proceso de acreditación actual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. AsignaturasPlanEstudiosYProfesorado.xls

Documentación oficial del título acerca de:

- Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social
- Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016; se encuentra en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Información sobre la organización académica del máster (curso actual y cursos anteriores), en la que se indica plan de estudios, horario, calendario docente y de exámenes en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial>

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/cursos-antiores>

Memorias de la Facultad de Psicología donde se explicitan los procedimientos de aprobación de todos estos elementos y se comprueba su concordancia con la memoria del título.:

E02_(2)_MemoriaFacPsi_2014_15.pdf

E02_(3)_MemoriaFacPsi_2015_16.pdf

E02_(4)_MemoriaFacPsi_2016_17.pdf

E02_(5)_MemoriaFacPsi_2017_18.pdf

1.2 El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La previsión de oferta de plazas en la Memoria verificada del título es de 25 (véase enlace a la memoria, pág. 3 del documento).

Puede verse en la Tabla 4 que todos los cursos del período evaluado tienen un número igual o poco inferior al previsto en la memoria, siendo 23 el mínimo en el curso 2016-17.

La razón de que en algunos casos no se llegue a completar el número de plazas previsto no parece obedecer a una escasa demanda del mismo. Por el contrario, las preinscripciones suelen cuadruplicar el número de plazas ofertadas, y en torno a la mitad de los solicitantes tienen este máster como primera opción (véase el enlace a los procesos PC03). Como se detalla en el apartado 1.4, se confeccionan listas de admitidos y listas de espera, en un proceso que empieza en julio y termina a primeros de octubre. El futuro alumnado de máster universitario, por lo general, intenta simultáneamente acceder a diversas titulaciones y/o diferentes universidades, lo cual hace que las listas de admisión experimenten grandes cambios conforme los solicitantes van decantándose por un centro u otro. Se da el caso, por tanto, de que personas de la lista de espera que habían sido admitidas finalmente declinen el ofrecimiento porque ya han hecho otros planes para el curso, lo que explica las plazas no cubiertas.

Conforme a la normativa de la universidad, corresponde un cupo de reserva de una plaza para estudiantes con discapacidad. Si un estudiante con discapacidad obtiene plaza en el cupo general por tener la puntuación suficiente, se consideraría que entra por el

cupo general, y la plaza para una persona con discapacidad quedaría libre para otro u otra solicitante que no tenga la puntuación suficiente para ser admitido/a por el cupo general.

También pueden matricularse en algunas de las asignaturas del máster estudiantes de otros países por medio de programas de movilidad internacional. Durante el curso 2016-17 recibimos dos estudiantes mediante el programa Erasmus, y tres en el mismo programa en el curso 2017-18 (como consta en los procesos PC06, véase el enlace en las evidencias)

Puede observarse que en todos los años del período se han incorporado estudiantes de otras comunidades autónomas, y también de otros países, y que esto ha sido más marcado en los dos cursos finales del período. Consideramos esto como un dato positivo respecto a la visibilidad del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última memoria verificada del título en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Tabla 4. EvolucionIndicadoresTitulo.pdf

Procesos PC03 sobre perfiles de ingreso del título:

<https://www.um.es/web/psicologia/pc03-perfiles-de-ingreso-captacion-seleccion-y-admision>

Procesos PC06 sobre con información sobre recepción de estudiantes de movilidad:

<https://www.um.es/web/psicologia/pc06-movilidad-de-los-estudiantes>

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Dentro del título, la Comisión Académica del Máster es el órgano encargado de la planificación, coordinación y revisión de la impartición del título. Presidida por el/la Coordinador/a del máster, en ella participan representantes de profesorado, alumnado, personal de administración y servicios, decanato, y profesionales de entidades sociales relacionadas con el máster.

En el nivel del Centro, la coordinación se garantiza por la Comisión de Coordinación Académica del centro y por las reuniones periódicas entre la Vicedecana de Coordinación académica y las personas que coordinan los másteres del centro. En última instancia, todos los aspectos que atañen a la organización docente han de ser aprobados por la Junta del centro (consúltese las memorias del centro, evidencias E02_(2/3/4/5)).

La planificación de cada curso académico comienza a finales del curso anterior, llevando a cabo estas acciones: establecer el calendario docente en el marco del calendario docente de la Universidad; planificar los horarios de las diversas asignaturas; establecer una fecha provisional para los exámenes del curso, y de fecha de entrega y defensa pública de los Trabajos Fin de Máster. Esta planificación se lleva a cabo contactando tanto con docentes como con representantes estudiantiles para garantizar la máxima adecuación posible. Se coordina con la planificación del centro, de manera que el profesorado pueda armonizar sus tareas docentes en los diversos títulos en que participa. Finalmente, una vez que está aprobada la planificación por la Comisión Académica del Máster y por la Junta de centro, se publicita en la web de la titulación para conocimiento del futuro alumnado de cada curso (véase la evidencia E02_(1) en relación a la planificación del curso académico 2017-18 en el título).

El funcionamiento de dicha coordinación y planificación se revisa a la luz de las valoraciones que docentes, estudiantes, PAS y otros grupos de interés proporcionan, todo lo cual es recogido por la Comisión Académica del máster y la Comisión de Coordinación Académica del centro para mejorar los procesos (véase la evidencia E01_(1) relativa a los procesos de análisis de satisfacción, así como las actas de la comisión académica del máster, disponibles en el enlace que se incluye en las evidencias).

Además, en la asignatura Prácticum se recaba la opinión de los tutores y tutoras externos, que es enviada directamente al vicedecanato de Practicum, para poder mejorar la gestión de esta materia.

El nivel de satisfacción con los aspectos globales del título por parte de los distintos agentes implicados se evalúa habitualmente de forma cuantitativa y cualitativa, mediante grupos focales que al final de cada cuatrimestre revisan la marcha del curso, y que son comentados después en la Comisión Académica del máster y en la Comisión de Calidad del centro (consúltese la evidencia E01_(1) sobre el análisis de los procesos de satisfacción). También nos basaremos en la encuesta realizada a PAS, Profesorado y Alumnado sobre distintos aspectos del título, que nos ofrece datos cuantitativos para considerar (véase las evidencias E01_(4), E01_(5) y E01_(6)).

El Personal de administración y servicios muestra un elevado nivel de satisfacción, en relación con la información del título en la web (4'8 sobre 5), la organización de la docencia, en cuanto atañe a su trabajo (5) y su satisfacción general con la titulación (5).

El profesorado tiene un nivel alto de satisfacción con la titulación en general (4'11) y la organización del plan de estudios (4'11).

Valora por encima de 4 diversos ítems, relativos a la planificación de la enseñanza, la coordinación docente, tanto interdepartamental como intradepartamental, la información publicada en la web y los programas de acogida y orientación al alumnado. La adecuación temporal de la carga de trabajo del estudiante recibe un 4, y un poco por debajo (3'89) el conocimiento del sistema interno de garantía de calidad del centro.

El alumnado muestra un nivel de satisfacción general de 3, lo que disminuye al 2,83 como valoración general de la organización del plan de estudios, su carga de trabajo, etc. Los aspectos relativos a la información se puntúan entre 3 y 4 (ítems 1 al 3, facilidad de acceso a la información, especialmente en la web, utilidad de las guías), salvo el de información sobre prácticas externas, que recibe 2,83 (ítem 18). Los relativos a la coordinación entre materias y dentro de cada materia (ítems 4 y 5) reciben puntuaciones 2'67 y 3 respectivamente.

Constatamos, por tanto, que los aspectos que más preocupan al alumnado, a partir de sus comentarios en los grupos focales, y por los resultados cuantitativos citados, tienen que ver con la interrelación entre las materias y su coordinación, y sobre todo a la hora de armonizar la carga de trabajo que les supone.

De resultados de esos procesos de revisión podemos destacar algunos aspectos que se han mantenido o mejorado:

-Antes del inicio de cada curso académico está ultimada y publicitada para el futuro alumnado la información sobre el calendario lectivo, el período de exámenes con las fechas previstas de evaluación, y el horario docente de las diferentes asignaturas, incluyendo ponencias de docentes externos.

-El comienzo de la actividad docente del curso académico para esta titulación se ha desplazado a comienzos de octubre, para permitir que estudiantes que se matriculan tardíamente puedan comenzar con el conjunto del grupo.

-Se han realizado cambios de cuatrimestre de algunas materias optativas, con el resultado de igualar mejor el número de créditos entre ambos cuatrimestres, como se ha explicado en el apartado 1.1.

-Se ha revisado en Comisión Académica la carga de trabajo del estudiantado, haciendo recomendaciones al personal docente

respecto al número de actividades y sus plazos de ejecución, de modo que se evite la acumulación de tareas en los mismos plazos -En cuanto a las asignaturas de Prácticum y TFM; que presentan dificultades para su superación en el plazo previsto, especialmente en el caso de TFM, se han tomado varias medidas:

- + Presentar dichas asignaturas a final de curso al alumnado de primero, para que puedan informarse antes sobre posibles plazas de prácticas y líneas de TFM, de modo que el inicio de actividad en septiembre sea más ágil.
- + Establecer protocolos de tutorización más definidos en tareas y plazos para evitar retrasos

Al respecto pueden consultarse las evidencias E02_(9) y E02_(11), en las que se recoge la normativa en relación a esas dos importantes materias. En los apartados 5.4 y 6.1 se detallan más cuestiones relativas al Prácticum y el TFM.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E01_(1)_PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf
 E01_(4)_SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf
 E01_(5)_SatisfaccionTitulo_PersonalApoyo.pdf
 E01_(6)_SatisfaccionTitulo_Profesorado.pdf
 E02_(1)_ActaComAcadMasterPSISoc_11mayo2017.pdf
 E02_(2)_MemoriaFacPsi_2014_15.pdf
 E02_(3)_MemoriaFacPsi_2015_16.pdf
 E02_(4)_MemoriaFacPsi_2016_17.pdf
 E02_(5)_MemoriaFacPsi_2017_18.pdf
 E02_(9)_NormativaPracticum_MasterPSISoc.pdf
 E02_(11)_NormativaTFM_MasterPSISoc.pdf
 Actas de la Comisión Académica del máster:
<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/cacademica>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Requisitos de entrada al título. Conforme a lo establecido por el RD 1393/2007, en su artículo 16, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el acceso al Máster requiere el título universitario oficial español de Licenciado/a o Graduado/a, o bien un título declarado equivalente expresamente o expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte para el acceso al Máster. En el caso de estudiantes titulados fuera del EEES, la Universidad comprobará que su formación acreditada le faculte para el acceso al posgrado, sin que esto implique la homologación de su título a otros efectos.

Perfil de entrada al título. Conforme a la memoria del título, el perfil de entrada preferente es el Grado o Licenciatura en Psicología. También se admiten estudiantes con Licenciatura o Grado en otros estudios, siempre que su currículum contenga un 30% de créditos de contenidos psicológicos y/o un 40% de contenidos en ciencias sociales (véase la memoria verificada del título). De esta forma se consigue que el currículum académico y profesional se relacione con los objetivos y orientación del programa formativo. Los criterios de admisión al máster y el procedimiento de ingreso están publicitados en su web (véase en Evidencias enlaces a la página de la universidad y del título con información sobre el acceso a los estudios de máster).

Proceso de acceso al título y criterios de selección. La admisión al máster viene determinada por la titulación previa, que ha de ser un grado o licenciatura en Psicología, o bien un grado o licenciatura con los mínimos contenidos psicológicos o de ciencias sociales indicados previamente; quienes cumplen este requisito pueden ser admitidos, y quienes proceden de otros títulos aparecen en una lista de excluidos. Dentro de los que pueden ser admitidos, se especifica un orden de prioridad, de modo que quienes ocupan los primeros 25 puestos pueden matricularse en el máster, y el resto configura una lista de espera priorizada; de no completarse las plazas ofertadas en un plazo establecido, se ofrece la posibilidad de matriculación a las personas de la lista de espera. El orden dentro de la lista de admisión prioriza la procedencia de la titulación en Psicología, y conforme a lo estipulado en la Memoria, considera el expediente académico, y experiencia personal (laboral, de voluntariado, etc.) en el ámbito de actuación del máster. En julio se publica una lista de admitidos; en septiembre se publica una segunda lista de admitidos, incorporando tantas personas de la lista de espera como plazas sigan quedando libres; y si la comisión académica del máster lo considera oportuno, se pide que se abra una nueva fase de inscripciones al máster, que genera una última lista de admisión (la Universidad de Murcia contempla tres fases de inscripción para sus másteres, en el caso de nuestro título se hace uso de la segunda fase -julio- y de la tercera fase -septiembre).

Procedimiento. Corresponde a la comisión académica del máster revisar y aprobar la relación de estudiantes admitidos/as y la lista de espera, así como pronunciarse sobre la apertura de una nueva fase de preinscripción en septiembre en caso de que queden plazas vacantes. Le corresponde también resolver sobre las reclamaciones habidas en el proceso.

Titulaciones de entrada del alumnado: Durante el período objeto de evaluación se ha admitido a estudiantes titulados en Psicología, Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía y Criminología. Los datos sobre admisión se reflejan en la Tabla 4 (que ha sido ya comentada en el apartado 1.2 al respecto) y en los listados de admisión del curso 2017-18 (evidencias E03_(1), E03_(2), E03_(3)). No se han apreciado dificultades en el rendimiento del alumnado en las diferentes materias, en función de las titulaciones de ingreso. La diversidad de trayectorias curriculares existe, pero ha de ser vista como una riqueza y un reflejo de la multidisciplinariedad que se van a encontrar en el ámbito profesional de la intervención social. Lógicamente, la distinta procedencia hace que el estudiantado esté más familiarizado con unas materias que con otras, pero no ha requerido medidas o adaptaciones especiales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última Memoria verificada del título en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Web de la UMU con información e inscripción a los másteres en:

<https://www.um.es/web/estudios/masteres>

Web del máster con información de ingreso en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/como-estudiar>

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/descripcion#ingreso>

Tabla 4. EvolucionIndicadoresTitulo.pdf

E03_(1)_Lista1_AdmisionMasterPSISoc.pdf

E03_(2)_Lista2_AdmisionMasterPSISoc.pdf

E03_(3)_ListaFase3_AdmisionMasterPSISoc.pdf

1.5 La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos acordado por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011; 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016).

En la información sobre inscripción y matrícula del máster se da cuenta de la posibilidad de solicitar reconocimiento de créditos, la normativa del Reglamento está accesible públicamente (véase el enlace en Evidencias).

A lo largo del período bajo análisis no se han realizado convalidaciones ni reconocimiento de créditos por asignatura del Máster (como constancia se incluye la evidencia E04).

La normativa de reconocimiento de créditos establece un límite del 15% de los créditos del título, por lo que no es posible una convalidación del Prácticum, dado que el número de créditos de éste (18) supera el 15% del total del máster. Sin embargo, con autorización de la Comisión Académica, la experiencia profesional previa debidamente acreditada puede ser utilizada para eximir de horas presenciales en centros de prácticas a los estudiantes que lo soliciten, manteniendo el resto de requisitos de la asignatura (tutorización académica, elaboración de una Memoria con indicación de las competencias adquiridas, etc.). La experiencia laboral debe cumplir con estos requisitos: estar documentada mediante contrato y vida laboral, haber sido realizada cuando ya se estaba en posesión del grado que ha dado acceso al máster, ser pertinente para el ámbito del máster, y estar relacionada con las competencias que se pretenden desarrollar en el Prácticum del título. Dichas exenciones de la parte presencial del Prácticum son autorizadas, en su caso, por la Comisión Académica del Máster (al respecto, se puede consultar el Acta correspondiente a 21/12/2017 en el enlace a las Actas de la Comisión Académica del título).

Dado que no se han producido convalidaciones ni reconocimientos de créditos, no procede comentar si se ha apreciado alguna dificultad académica en el alumnado sobre el que recaería.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E04_ListadoReconocimientoCreditos.xls

Enlace a la normativa sobre reconocimiento de créditos en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/plan/reconocimientos>

Actas de la Comisión Académica del Máster en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/cacademica>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del máster se encuentra disponible en la página web

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial>. La página es de fácil consulta, ya que se puede acceder a ella por diversos enlaces: a) bien a través de la página general de la UMU, en el apartado Estudios; b) o bien desde la página principal de la Facultad de Psicología.

Una vez que se conecta al enlace anterior, se da cumplida cuenta de información diversa a través de grandes apartados. En el margen superior de la pantalla aparece una breve presentación del Máster; el margen derecho está dedicado a informar sobre aspectos tales como 'tipo de enseñanza', 'idioma', 'duración', 'créditos ECTS', 'precios', etc.; en la mitad inferior de la página se ofrece diversa información de interés para los estudiantes. Es aquí donde se encuentra alojado uno de los apartados de especial interés académico, el relativo a la "Gestión de la Titulación". En su interior se incluyen diversos enlaces a asuntos tales como:

- "Documentación oficial de la titulación"

(<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/intervencionsocial/documentacion>) que incluye, además de la Memoria verificada del título, enlaces que permiten acceder a los diversos informes que ha generado ANECA a lo largo de la historia del título, desde 2010 hasta 2016. También aquí se pueden encontrar los enlaces que permiten acceder a la ficha de la titulación en el Registro de Universidades y el Plan de Estudios en BOE y BORM.

- "Comisión Académica" del Máster, (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/intervencionsocial/cacademica>) que ilustra acerca de su composición y funciones. Además, en acceso restringido a estudiantes y profesorado, se pueden ver las actas generadas por la Comisión a lo largo de la historia del título, pudiéndose así conocer las decisiones y sugerencias de mejora relacionadas con los procesos de ordenación académica y profesional.

- "Sistema de garantía de Calidad" (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/intervencionsocial/calidad>): programación de la evaluación, comisión responsable y planes de mejora propuestos (desde el año 2011 hasta la actualidad).

Asimismo, se pueden obtener las evidencias de seguimiento pinchando en cada uno de ellos: indicadores de rendimiento

(<https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos>), satisfacción de los diferentes colectivos

(<https://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades1>), inserción laboral (<https://www.um.es/web/psicologia/pc08-insercion-laboral1>), etc. Esta información, así como las actas de la Comisión Académica del Máster, son de acceso restringido a estudiantes y profesorado, y han sido progresivamente incluidos y actualizados. Junto a este importante apartado de "Gestión de la Titulación", que se acaba de comentar, se incluye, en fin, un apartado dedicado a "Futuros estudiantes" (<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial>), en donde se ofrece una descripción del Máster e información sobre cómo acceder a la titulación, perfil de ingreso y de egreso, competencias, asignaturas del plan de estudios, planificación académica, etc.; y otro relativo a "Información de interés", en donde aparece la normativa académica, normas de permanencia y reconocimiento de créditos, apoyo a estudiantes con discapacidades, etc. En definitiva, el análisis de la página principal del título nos lleva a concluir que el acceso a la información relevante está plenamente garantizado y es fácil de conseguir; además nos permite asegurar que la información presentada en la web del título concuerda con la facilitada en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web del título:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial>

Documentación oficial de la titulación en:

(<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/intervencionsocial/documentacion>)

Decisiones y sugerencias de mejora llevadas a cabo por la Comisión Académica del Máster:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/intervencionsocial/cacademica>

Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad

(<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/Másteres/intervencionsocial/calidad>)

Resultados de las encuestas en:

Indicadores de rendimiento (<http://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos>)

Satisfacción con los diferentes colectivos (<https://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades1>)

Inserción laboral (<https://www.um.es/web/psicologia/pc08-insercion-laboral1>)

2.2 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La página web principal del máster permite acceder a los enlaces que ofrecen información detallada sobre los horarios y aulas en las que se imparte las asignaturas, el calendario de exámenes y las guías docentes de todas las asignaturas organizadas por curso y cuatrimestre (<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/2017-18#horarios>).

El acceso a las guías docentes es fácil y directo, tanto para el curso académico actual como para cursos anteriores, como es el curso 2017-18 (<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/2017-18/guias>).

Cada una de las asignaturas ofertadas tiene un enlace en el que, una vez que se pincha, se obtiene una información detallada sobre profesorado, distribución de créditos, contenidos, metodología docente y sistema de evaluación. Dicha estructuración es idéntica para todas las asignaturas, siguiendo las directrices de la Universidad de Murcia. En ese sentido, si bien los responsables del Máster no son quienes deciden la estructura y el tipo de información descrito en las guías, consideramos que éstas incluyen todos los elementos claves que debe formar parte de una guía docente.

En el caso de las asignaturas que requieren que el estudiante utilice materiales específicos (programas informáticos, por ejemplo) o de conocimientos previos, éstos deben estar convenientemente descritos. Es el caso, por ejemplo, de la asignatura Análisis de Datos con SPSS.

Asimismo, cabría indicar que la supervisión de la coordinadora del máster y del equipo directivo del centro garantiza que todas las guías docentes estén y hayan estado disponibles y debidamente cumplimentadas a lo largo de todos los cursos en la página web antes de que comience el proceso de matriculación del alumno.

Por otra parte, la información más específica que no se incluye en la guía docente (descripción de las actividades prácticas, fecha de entrega, etc.), y de la que se da cuenta durante el desarrollo del curso, suele ofrecerse a través del uso de la plataforma Aula-virtual.

Todos los estudiantes pueden acceder al Aula virtual (<https://aulavirtual.um.es/portal>) con su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la contraseña del mismo. La mayoría de los usuarios entran a dicha página a través de la página principal que tiene un acceso directo, si bien también la propia página web del máster, en su Apartado "Información de interés", posee un enlace que permite acceder a esta plataforma siendo este apartado de acceso restringido.

La plataforma Aula Virtual permite que cada asignatura, y por lo tanto cada docente, mantenga una comunicación fluida con el estudiante a la hora de describir e incluir materiales docentes (apuntes de asignatura, descripción de actividades prácticas, asignación de grupos a tutorías, etc.). Además de esta información más convencional, permite el uso de herramientas como publicar anuncios, mensajes privados, chats, foros, videoconferencias, calificaciones, etc. Todo ello facilita, además del normal desarrollo de la actividad docente, un contacto directo y continuo entre estudiantes y el profesorado que imparte las distintas asignaturas, así como con la Coordinadora.

Dada la importancia que las asignaturas de Practicum y Trabajo Fin de Máster tienen en la titulación, existen dos enlaces directos que ofrecen información básica y detallada de ambas asignaturas. En el caso del Practicum

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/plan/practicum>) se ofrecen datos básicos tales la guía docente de la asignatura, las competencias, los perfiles de prácticas, el procedimiento de adjudicación de las plazas, y una normativa del Practicum. En el caso del enlace Trabajo Fin de Máster,

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/2017-18/trabajo>) éste incluye, además de su guía docente, información sobre las competencias, objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación, los cuales se rigen por la Normativa aprobada al respecto por la Universidad de Murcia y por la Comisión Académica del Máster que, al igual que en el Practicum, lleva puesta en vigor desde el curso 2014-2015. Todo ello permite obtener la información necesaria, incluyendo la relativa al sistema de evaluación (tanto aspectos formales como de contenido y de procedimiento).

Finalmente, se puede decir que la calidad de la página web, su disponibilidad y fácil acceso a los aspectos relevantes del plan de estudios y los resultados de aprendizaje, ha sido reconocida por el propio alumnado, que ha valorado satisfactoriamente su diseño y utilidad, según se desprende de las respuestas dadas a la encuesta de satisfacción: ítem 1 ('la información disponible del plan de estudios en la web' es de 3,83 sobre 5), ítem 2 ('facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.', puntuación de 4,5 sobre 5); ítem 3 ('utilidad de la información incluida en las Guías Docentes', puntuación de 3 sobre 5); e ítem

12 ('las diferentes fuentes de información de las que dispone el centro: bases de datos, aula virtual, fondos bibliográficos' es de 4,5 sobre 5). Lo mismo se podría decir con respecto a la satisfacción de los egresados en relación con la disponibilidad de las guías docentes y recursos de aprendizaje. La encuesta realizada a este respecto por el COIE, en 2018, con una muestra de egresados del curso 2014/2015, informa de que su satisfacción con la organización de las enseñanzas, los horarios, etc., es de 3,9 sobre 5 (item 5).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. AsignaturasPlanEstudiosYProfesorado.xls

E01_(4)_SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf

Página web del título:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial>

horarios y aulas; calendario de exámenes; guías docentes de las asignaturas; y profesorado

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/2017-18#horarios>)

Practicum:

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/plan/practicas>)

Trabajo Fin de Máster:

(<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/2017-18/trabajo>)

Otras evidencias opcionales:

Portal de acceso al Aula Virtual (UMU): <https://aulavirtual.um>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 La información obtenida a través de los diferentes procedimientos para la revisión y mejora del título, es analizada y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tal y como se indicó en el anterior proceso de acreditación, la implantación del SGIC comenzó su andadura en la Facultad de Psicología en 2009. Desde entonces, el análisis por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, tanto de los Procesos Clave como de los de Apoyo, ha permitido detectar deficiencias e introducir mejoras, dando lugar a un conjunto de Planes de Mejora que han redundado en el sostenimiento de un alto nivel de calidad del Máster en Psicología de la Intervención Social, según se desprende de los diversos indicadores de calidad de la enseñanza y la docencia. La información referida a tales procesos y planes de mejora se encuentra en la siguiente dirección web:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/calidad>

Respecto del Diseño, revisión y mejora de sus objetivos, el SGIC del centro es revisado y actualizado periódicamente atendiendo a las indicaciones realizadas por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia (UNICA). En Compl_02 pueden comprobarse las diversas modificaciones sufridas por el SGIC hasta el momento presente; y en la evidencia E05 se pueden observar los actuales procedimientos y registros del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad. Cabría señalar que en nuestro centro se está trabajando, actualmente, con la versión 03 del MSGIC, aprobado por Junta de Facultad en abril de 2016 (el manual puede consultarse en <https://www.um.es/documents/13951/c990f764-6904-4f8f-b806-a31e1aba42f5>). No obstante, estamos ultimando una nueva actualización (versión 04 del MSAIC) que permitirá adaptar nuestro SGIC a la normativa producida como consecuencia de la publicación por parte de ANECA del nuevo modelo del programa AUDIT. Esta última versión 04 del manual será presentada en breve a la Junta de Facultad para su consideración y, si procediera, para su aprobación.

En referencia a la mejora de los objetivos de calidad, también se ha procedido a valorarlos y revisarlos. De hecho, el 17 de diciembre de 2018, se realizó, por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad, una propuesta de modificación de la "Política y Objetivos de Calidad del Centro" donde se sugería la importancia de tomar en consideración la perspectiva de género y añadir el plan de tutorización específico para estudiantes con discapacidad que se realiza en nuestro centro. Esta propuesta fue llevada a Junta de Centro el 19 de diciembre de 2018, donde se ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión, con modificaciones en la redacción, aunque atendiendo a los mismos aspectos (ver el acta en Compl_07).

En cuanto a la Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, el SGIC cuenta con un proceso de apoyo que se informa anualmente, encontrándose las evidencias de este proceso, en acceso restringido, en la dirección web:

<http://www.um.es/web/psicologia/pa04-gestion-de-incidencias-sqr1> A los responsables implicados en tal proceso se les apremia para que, en el caso de que se produzcan, respondan a las Sugerencias-Quejas-Reclamaciones-Felicitaciones según el Decreto Regional de Atención al Ciudadano 236/2010, que indica que se ha de contestar en el plazo de un mes.

En relación con los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante, este proceso cuenta con un Plan de Orientación que incluye acciones de:

- Acogida, que se realizan al inicio de curso, y que incluyen información sobre aspectos generales de docencia del título, organización y participación del alumnado, haciendo alusión al proceso de retroalimentación constante sobre su funcionamiento para la mejora del título.

- Orientación Académica, donde se realizan dos tipos diferentes de acciones:

- charlas explicativas de asignaturas de relevancia sin docencia, pero con tutorización, es decir, TFM y Practicum;

- ponencias a cargo de expertos de reconocido prestigio para ampliar los conocimientos o competencias de diferentes asignaturas del título;

- Orientación laboral, en donde se ofrecen charlas con empleadores sobre el desarrollo de sus respectivos perfiles profesionales.

La mecanización de las acciones concretas relativas al Plan de Orientación, agrupadas por cursos académicos, se viene realizando desde el curso 2013-2014, cuando la Universidad de Murcia se dotó con una aplicación informática para la gestión documental del SGIC. El análisis del desarrollo de estas acciones, y (si procede) las propuestas de mejora con las mismas se evidencia en los informes anuales presentados a la Comisión Académica del título y a la de Garantía de Calidad. La constancia del análisis de los indicadores de este proceso se puede encontrar en acceso restringido al personal del centro: <http://www.um.es/web/psicologia/pc04-orientacion-a-estudiantes>

Respecto a los resultados del aprendizaje, constituyen un proceso clave en el sistema de garantía de calidad, son analizados cada curso académico y se proponen mejoras, si proceden, que quedan reflejadas en los informes de cada proceso. Dichos informes pueden consultarse, también en acceso restringido, a través de <http://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos>.

En cuanto a la satisfacción, actualmente, se están utilizando las encuestas referenciadas para valorar la satisfacción de egresados y

empleadores por dar una información precisa y útil. Los indicadores y sus análisis forman parte del proceso clave PA03 del SGIC y los podemos encontrar en acceso restringido al personal del centro en:

<http://www.um.es/web/psicologia/pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades1>

Finalmente, la información que recibimos periódicamente del COIE, respecto de la inserción laboral de los egresados, nos hacen valorar muy satisfactoriamente el futuro profesional de los estudiantes de este Máster, según se puede comprobar en <https://www.um.es/documents/13951/12593528/PC08mPsIntSoc1718.pdf/19206587-ba4c-4dbf-8a8e-43025f20393d>.

En consecuencia, se considera que el SGIC continúa con el mismo o superior nivel de implementación que en el anterior proceso de acreditación, que además es revisado periódicamente. Este sistema, en definitiva, garantiza la recogida y análisis continuo de información y de resultados relevantes para la gestión eficaz del título. Por tanto, el SGIC permite comprobar el cumplimiento del compromiso adquirido con los alumnos, en especial con relación al Plan de Estudios ofertado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E05_Procedimientos_SAIC.pdf

Compl_02_AuditoriaDelSAIC.pdf

Compl_07_2018-12-19-Acta_juntaordinaria.pdf

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal docente del Máster está formado por profesores de la Universidad de Murcia, profesores de reconocido prestigio de otras universidades españolas y por profesionales del ámbito de la intervención en psicología social y comunitaria. Todos ellos tienen una alta cualificación académica para desempeñar las actividades docentes relacionadas con este Máster. En cuanto al personal académico de la Universidad de Murcia, un total de 16 profesores participaron en la docencia durante el curso 2017-18: 2 CU (12,5%), 10 PTU (62,5%), 1 PCD (6,3%) y 3 profesores asociados (18,7%). Este número se ha incrementado ligeramente desde el curso 2014-15 (14 docentes). La distribución por Áreas de Conocimiento sitúa en primer lugar al Área de Psicología Social (43,7%), seguida de las áreas de Metodología de las Ciencias del Comportamiento (25%), Psicología Básica (12,5%), Psicología Evolutiva y de la Educación (6,2%), Economía Aplicada, (6,2%) y Biblioteconomía y Documentación (6,2%). En términos de distribución de créditos por docente, cabría señalar que el 80,8% de los créditos impartidos en el máster lo fueron por profesorado a tiempo completo, siendo en su mayoría personal funcionario. En concreto, el 5,8% de los créditos fueron impartidos por CU, el 65,4% por PTU, el 9,6% por PCD y el 19,2% por profesores asociados. De igual modo, es importante hacer notar que el 81,2% de los docentes tienen vinculación permanente y a tiempo completo con la Universidad de Murcia (CU, PTU y PCD). Asimismo, la distribución de los docentes se ha mantenido estable desde su primera edición, de forma que prácticamente el 90% de los docentes que iniciaron la impartición del máster han mantenido su docencia en el curso 2017-18, garantizándose así una cualificación docente adecuada a las necesidades formativas del título.

En cuanto a la formación del profesorado, se ha de destacar una notable experiencia docente e investigadora que queda acreditada, respectivamente, por un total de 60 quinquenios docentes (en promedio, 4,6 por profesor funcionario) y 15 sexenios de investigación (en promedio, 1,2 por profesor funcionario). Así mismo, el 93,7% de los profesores son doctores (15 sobre 16). A esto habría que añadir la vocación de continua actualización pedagógica mostrada por el profesorado: a lo largo de los cuatro últimos cursos académicos, el 62,5% del profesorado ha recibido cursos de formación para mejorar las habilidades de transmisión del conocimiento, tales como los sistemas de acreditación de títulos, desarrollo de competencias mediante el trabajo en equipo, análisis cualitativo y cuantitativo de datos, las metodologías activas para el aula, la docencia semipresencial, las nuevas TIC aplicadas a la docencia universitaria o la elaboración de materiales multimedia; solo durante el curso 2017-18 un 37,5% del profesorado del máster participó en 2 proyectos de innovación educativa financiados por la Universidad de Murcia: uno de ellos sobre docencia bilingüe y el otro sobre actualización de metodologías docentes. Este último proyecto de innovación docente fue concedido a la Facultad de Psicología en su conjunto a través de convocatorias específicas de trabajo por centros. En este mismo capítulo, relativo al constante compromiso del profesorado con la formación, merece resaltarse que durante los dos últimos cursos académicos se han registrado 29 actividades de movilidad del profesorado relacionadas con su actualización docente e investigadora (participación en congresos, reuniones y estancias de proyectos de investigación). En consecuencia, el perfil académico e investigador del profesorado, y su actualización pedagógica, se ajustan plenamente a las necesidades formativas del plan de estudios.

Con respecto al seguimiento académico de las prácticas externas hay que informar de que se asignó a cuatro profesores: 1 PTU, 1 PCD y 2 profesores asociados, todos ellos adscritos al área de Psicología Social y con experiencia docente y profesional acreditadas para desempeñar esta función. La dirección de los TFM recae en un 71,4% en profesores a tiempo completo, todos ellos PTU. El restante 28,6% de profesores implicados en la tutorización de TFMs son profesores asociados, todos ellos pertenecientes al área de Psicología Social.

Un valor añadido de este máster es la amplia participación de profesores de otras universidades, así como de profesionales del ámbito de la psicología social que ejercen su profesión en entidades, asociaciones y organismos directamente vinculados a los objetivos y el ámbito profesional del máster. En cuanto a los docentes externos a la Universidad de Murcia, el máster ha contado con la participación de 16 profesionales de un amplio número de instituciones públicas. El Máster también ha contado con la participación de 6 profesores (3 CU, 1 PTU, 1 PCD y 1 profesora asociada) pertenecientes a las universidades de Valencia, Sevilla, Granada, Málaga y Complutense, así como una investigadora titular del CSIC. Estos profesores son todos doctores de reconocido prestigio. Se adjunta como evidencia complementaria la relación de profesorado externo que ha participado en el Máster durante el curso 2017-18 (Compl_03)

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actividad docente durante el curso 2017-2018 alcanzó un promedio de 4,13 en una escala de 1 a 5, manteniéndose estable respecto al dato cuantitativo anterior (media de 4,20 en el curso 2015-2016). Este dato evidencia una notable satisfacción con el profesorado mantenida en las últimas ediciones del máster.

En definitiva, el perfil académico del profesorado apenas ha variado durante el período 2014-2018, en cuanto al número de profesores y su notable cualificación docente e investigadora (véase la Tabla 3). De esta forma, entendemos que la evaluación

favorable del profesorado en el último informe de renovación de la acreditación de la ANECA se aplica igualmente a las características del profesorado actual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Tabla 1. AsignaturasPlanEstudiosYProfesorado.xls

Tabla 3. DatosGlobalesProfesorado.xls

E01_(1)_PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf

E09_(1)_FormacionPermanenteProfesorado.pdf

E09_(2)_AccionesFomentoRRII.pdf

E09_(3)_InnovacionEducativa_ProfMaster.pdf

E09_(4)_MovilidadProfMaster.pdf

E09_(5)_Participacion_InnovDocente_FacPsicologia_2017_18.pdf

Compl_03_DocentesExternos_MasterPSISoc.pdf

Compl_08_Complemento_Tabla1_CVbrevesProfesoradoMPSISoc.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Personal de Administración y Servicios con que cuenta la titulación y que da apoyo a las actividades formativas del Máster se considera suficiente atendiendo a la modalidad y número de estudiantes que admite el Máster. Dicho personal se concreta fundamentalmente en los Servicios que utilizan estudiantes y profesorado. Se cuenta específicamente con el apoyo del Personal de Conserjería de la Facultad de Psicología, el personal de la Secretarí a y la Biblioteca de Centro, así como con el resto de las Bibliotecas de la UMU.

La Facultad de Psicología cuenta además con técnicos especialistas, que proporcionan soporte técnico a los laboratorios y las salas de observación situadas en la primera planta del centro. Asimismo, otra técnica especialista es responsable del servicio de tests del centro (Docimoteca). Además, en las tareas de gestión administrativa participa, con una dedicación a tiempo parcial, la persona que asume la Secretaría Administrativa del Decanato de la Facultad de Psicología: ella se encarga de gestionar los asuntos económicos (pagos a ponentes externos, gestión de reservas, etc.) y demás cuestiones de tipo administrativo. Ello supone un apoyo importante para la correcta marcha del Máster. Por último, también se dispone del personal del Servicio de ATICA (Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Aplicadas, (<https://www.um.es/atica/presentacion>) para todo lo relativo a la infraestructura informática en cualquier tipo de sala o recurso (puestos múltiples, videoconferencias, streaming, grabaciones docentes, etc.).

El personal de administración y servicios (PAS) de la UMU que colabora en el desarrollo de las actividades formativas de este título se actualiza continuamente. La UMU desarrolla anualmente un plan de formación específico para el PAS a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<https://www.um.es/web/centrodeformacion/>).

El profesorado de la titulación manifiesta un alto grado de satisfacción con dicho personal (4,38 sobre 5); véase los ítems 19 y 20 de la evidencia E01_(6), así como el estudiantado (ítem 13, 4,83 sobre 5, véase la evidencia E01_(4)).

Por otra parte, en lo que se refiere a la asignatura de prácticas externas (obligatoria y con una asignación de 18 ECTS) se cuenta con profesionales de reconocido prestigio que realizan la tutorización desde sus entidades de nuestros estudiantes, quienes se incorporan durante el primer cuatrimestre del segundo año. Esta figura de tutor externo resulta imprescindible para el adecuado desarrollo de esta asignatura. Como complemento a dicha supervisión los docentes del Máster realizan las tareas de asesoramiento académico a los estudiantes. Cada estudiante cuenta por tanto con dos supervisores. Las tareas de cada uno de ellos quedan reflejadas en las denominadas 'carpetas de Practicum'.

Tal y como se recoge en la memoria de verificación del título, el listado de centros públicos y privados donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas externas es amplio y variado. Se cuenta con convenios tanto con administraciones públicas como con organizaciones no gubernamentales dedicadas al ámbito de la intervención social.

Para la mejora de la gestión administrativa del practicum, el centro ha considerado necesario incorporar al Vicedecanato de practicum una nueva figura de Coordinación de practicum que da apoyo a la organización y gestión del mismo. Dicha figura se ha incorporado en el curso 2018-2019.

El listado de destinos de prácticas elegidos por los estudiantes en el curso 2017-18, así como su experiencia laboral, se pueden consultar en la evidencia E11

La satisfacción de estudiantes con las prácticas externas curriculares es muy buena (4,8 sobre 5), como indican las evidencias E01_(7) y E01_(8).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

E01_(4)_SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf

E01_(5)_SatisfaccionTitulo_PersonalApoyo.pdf

E01_(6)_SatisfaccionTitulo_Profesorado.pdf
 E01_(7)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2016_17.pdf
 E01_(8)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2017_18.pdf
 E11_PersonalApoyoPracticas_2017_18.pdf

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El centro pone a disposición del título espacios suficientes, todos ellos dotados con tecnología reciente, y con servicios tanto para el alumnado como para los docentes. Las características de los espacios de estudio y de las aulas cubren sobradamente las distintas necesidades que pueden surgir en el desarrollo del título.

Los espacios se complementan con un servicio de consulta, préstamo y corrección de tests, con equipamiento informático para corrección mediante pin. Este servicio se encuentra en continua ampliación, tanto con fondos del centro como por convenios con los Colegios Profesionales. Esta ampliación se vincula, a su vez, con los planes de mejora del centro <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/planes-mejora>.

El alumnado dispone en el momento actual de una sala de estudio en el propio centro, con un fondo de unos 13.840 volúmenes físicos, con puestos de lectura ideados para varios usuarios. Los recursos se amplían con los disponibles en las diferentes bibliotecas de los departamentos (unos 14.380 volúmenes). No obstante, desde el rectorado se ha propuesto el traslado a otro edificio de nueva creación del citado fondo bibliográfico. Ello permitirá ampliar los espacios para estudio y puestos de consulta que tan demandados son por los estudiantes. En la actualidad se dispone de cinco salas para estudios o trabajos en grupo. Además, la UMU dispone de una Biblioteca General con un amplio fondo bibliográfico y con préstamo de ordenadores para los usuarios del servicio.

El centro pone a disposición del título dos salas de ordenadores de gestión institucional, configuradas para las necesidades específicas de la Facultad de Psicología. Estas salas son tanto de libre acceso para estudiantes como utilizadas para actividades docentes. El centro también pone a disposición de los estudiantes 5 ordenadores portátiles en préstamo en la Sala de Estudio y un aula informática móvil desplazable a cualquier aula del centro, con 20 ordenadores portátiles.

Todos los espacios y servicios puestos a disposición del título están en un óptimo estado de conservación.

Los medios materiales se complementan con los medios electrónicos: aula virtual institucional, aula virtual del centro, bases documentales, plataformas de documentación online a texto completo, software estadístico con licencia, etc. Estos recursos son accesibles desde cualquier punto de la red de la UMU y adicionalmente desde cualquier lugar mediante escritorios virtuales, que simulan el entorno típico de una microaula del centro.

Los fondos de la biblioteca se amplían anualmente a través de la convocatoria de infraestructura que permite la adquisición de libros y materiales digitales recomendados para estudiantes tanto de Grado como de Máster. Además, desde el Centro al que está adscrito y desde la Coordinación del Máster se gestiona la adquisición de libros y materiales docentes necesarios para el desarrollo de la titulación.

De acuerdo con la información de los estudiantes, su grado de satisfacción con los recursos es muy bueno (4 sobre 5), igual que con los espacios (4,67 sobre 5).

El Personal de administración y servicios valora muy positivamente los recursos y espacios disponibles (5 sobre 5).

Igualmente el profesorado se encuentra muy satisfecho con los espacios, salas e infraestructuras (4,11 sobre 5), así como con los fondos bibliográficos y las bases disponibles (4,5 sobre 5).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en:

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

E01_(4)_SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf
 E01_(5)_SatisfaccionTitulo_PersonalApoyo.pdf
 E01_(6)_SatisfaccionTitulo_Profesorado.pdf
 E12_InfraestructurasDisponibles.pdf

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias/resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Entre otros, destacamos el (SIU) Servicio de Información Universitario (SRI) Servicio de Relaciones Internacionales; (SADYV) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado; (SIDI) Servicio de Idiomas; y Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde el Servicio de atención a la discapacidad (<https://www.um.es/web/adyv/>), a través de la cual se da apoyo a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica. La orientación individual se desarrolla tanto en lo relativo a las necesidades educativas (para estudiantes con diagnósticos no reconocidos como discapacidad, tipo dislexia, TDAH, TEA...) como al asesoramiento pedagógico (apoyo en problemas de técnicas de estudio, gestión del tiempo, ansiedad ante los exámenes). Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad en cuyo marco se inscriben las acciones de la Facultad de Psicología, llevándose a cabo actuaciones de orientación profesional para universitarios. La Universidad de Murcia también pone a disposición de sus estudiantes, desde 2016, un servicio de atención y orientación psicológica gratuita, a través del Servicio de Psicología Aplicada (<https://www.um.es/web/sepa/>). Dentro del citado Servicio, la Unidad de Género asesora y atiende gratuitamente la demanda relativa a situaciones de agresiones, abusos y violencia de género. Además de los servicios que proporciona la UMU, la Facultad de Psicología incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los estudiantes de primeros cursos. Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad y se les presenta al equipo directivo del centro, la coordinadora del Máster y la delegación de alumnos. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus. Además, se les facilita información relativa al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular.

El SIU (Servicio de Información Universitario), junto con el Vicerrectorado de Estudios, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El título, como el resto de los adscritos a la Facultad de Psicología, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ofrece un Plan de Acción Tutorial. En este plan se contempla que los estudiantes tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor para informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios, además de un sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados. Estas acciones se asumen, en un primer momento, por la Coordinadora del Máster, para después derivar a los profesores coordinadores de asignatura según las necesidades de los estudiantes. También se utiliza como herramienta de apoyo el entorno virtual SAKAI, que permite la comunicación entre estudiantes y profesorado, la orientación académica los mismos, y el ágil intercambio de documentos que pueden ser enviados y registrados puntualmente.

En cuanto a los programas y acciones de movilidad, coordinados desde el Vicedecanato de relaciones internacionales (<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/movilidad>) para los estudiantes de este Máster, hay que mencionar en primer lugar que este título ha contado desde su implantación con estudiantes procedentes de otras universidades españolas. Asimismo, hemos tenido diversas peticiones de información y solicitudes de pre-inscripciones de alumnos extranjeros. Por otro lado, la Facultad de Psicología de la UMU, en relación con el título de Máster en Psicología de la Intervención Social, tiene una serie de convenios de movilidad con diferentes Universidades (programas Erasmus, ILA, ISEP, etc.), en los que se ha atendido a la alta cualificación de esas universidades y a la posibilidad para el alumnado de obtener experiencia en relación con competencias generales del título. En cuanto a la planificación y coordinación de los programas de movilidad, la Facultad de Psicología, a través de su Sistema de Calidad, establece los mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad. La descripción de estos mecanismos se detalla en la memoria del título y también está accesible y visible a través de la página web del Centro <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en <https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>
E14_ServiciosApoyoOrientYMov.pdf
E01_(4)_SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas externas se han realizado de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación del título, pues los recursos con los que cuenta el Máster garantizan su correcta realización. La Facultad de Psicología, y en concreto este Máster, cuenta con numerosos convenios con administraciones públicas, instituciones y organismos no gubernamentales que permiten a los estudiantes elegir su propia especialización, ayudando a que adquieran las competencias correspondientes a esta asignatura y obteniendo resultados muy satisfactorios en el desarrollo de la misma (véanse las evidencias complementarias 4, 5 y 6 respecto a la oferta formativa de prácticas).

La planificación de las prácticas externas y el sistema de evaluación de las mismas se recoge en la Guía docente y en la documentación complementaria que se le facilita al alumnado en el Aula Virtual: <https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/Rx1RL04QrBIUcqMg3DkObFiq9UvKDDb9xKymkBe53jCypAvUIWh>

Toda la información relacionada con las prácticas externas se muestra y se entrega a los estudiantes, así como a los tutores

académicos y externos responsables de la adquisición de competencias por parte del alumnado. Los documentos sobre la organización, gestión, asignación de plazas, evaluación y seguimiento de las prácticas externas son públicos a través del Aula Virtual.

Como ya se ha comentado en el criterio 5.1., tres documentos sirven de base para la evaluación, control y seguimiento de las prácticas supervisadas: la carpeta del tutor externo, la carpeta del alumnado y la del tutor interno o docente.

Desde el Vicedecanato de Practicum, y en coordinación con la responsable de Máster, se lleva a cabo una sesión informativa previa a la elección de las plazas ofertadas por la titulación. En ella se expone y facilita el catálogo de plazas y se insta al alumnado al análisis de los requisitos de cada una de ellas así como a la solicitud de la información necesaria para poder realizar la elección más adecuada de acuerdo a sus necesidades y orientación profesional.

Durante el periodo docente se mantienen diferentes reuniones de coordinación entre los tutores académicos y los tutores externos para el seguimiento de las actividades realizadas por los estudiantes. Los tutores académicos elaboran juntamente con los tutores externos el plan de actividades del estudiante en prácticas, los objetivos previstos y su correspondencia con las competencias de la asignatura.

Además, antes de que el estudiante se incorpore al centro donde realizará su actividad práctica se realizan los seminarios formativos sobre la formación en competencias profesionales y la elaboración de la memoria de practicum.

Para los estudiantes del Practicum del curso 2017-18, las actividades de orientación desarrolladas han sido:

1. 11 de julio de 2017: Primera reunión de Practicum donde se explicaron los procedimientos del Practicum, se facilitó el Directorio Oficial de Plazas y entregó la hoja de "Modelo de preinscripción de plazas de Practicum" en la que tenían que seleccionar, por orden de preferencia, los destinos que más les interesaban para realizar sus prácticas. La encargada de esta sesión fue la Vicedecana de Practicum.

2. 19 de septiembre de 2017: Segunda reunión de Practicum donde se explicó de manera detallada cómo elaborar su Memoria de Practicum y el Portafolio que posteriormente se utilizarán en la evaluación final de la asignatura

A través de la carpeta del alumnado se puede valorar el grado de satisfacción alcanzado con su destino y la organización en la que el estudiante se ha integrado.

En conjunto la satisfacción de los estudiantes es muy alta (4,5 sobre 5).

Igualmente, el tutor externo valora la actividad realizada por el estudiante e informa de ello al tutor académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Enlace a la guía del Prácticum en:

<https://aulavirtual.um.es/umugdocente-tool/htmlprint/guia/Rx1RL04QrBIUcqMg3DkObFiq9UvKdDdB9xKymkBe53jCypAvUIWh>

E02_(9)_NormativaPracticum_MasterPSISoc.pdf

E02_(10)_PresentacionPracticum_MasterPSISoc.pdf

E02_(6)_CarpetaPracticum_TutorExterno_2017_18.pdf

E02_(7)_CarpetaPracticum_Estudiante_2017_18.pdf

E02_(8)_CarpetaPracticum_TutorAcademico_2017_18.pdf

E15_RelacionMemoriasPracticum_curso2017_18.pdf

E01_(4)_SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf

E01_(7)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2016_17.pdf

E01_(8)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2017_18.pdf

E18_InsercionLaboralYSatisfEgresados_2013_15.pdf

Compl_04_EntidadesColaboradorasPracticum_MasterPSISoc.pdf

Compl_05_OfertaPlazasPracticum_MasterPSISoc_2017_18.pdf

Compl_06_ModeloSolicitudPlaza_MasterPSISoc_2017_18.pdf

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios del máster engloba una variedad de metodologías y sistemas de evaluación, que permitan desarrollar las diferentes competencias que el título debe garantizar. En función de las características de cada asignatura, las actividades formativas pueden englobar análisis de casos, dinámicas de role-playing en grupo, discusión mediante foros virtuales, visitas a centros o empresas del tercer sector, conferencias externas, etc. En cuanto a los sistemas de evaluación, se combinan pruebas objetivas, exámenes de desarrollo, trabajos individuales, reseñas, elaboración de proyectos de intervención etc. Esta variedad de procedimientos permite la adquisición y puesta en práctica de diferentes competencias.

Dentro de cada asignatura, la guía refleja el temario, las actividades y el modo de evaluación más acorde con los resultados de aprendizaje planteados en la ficha de materia. Dichas guías están disponibles en la web de la facultad y en el Aula Virtual (se puede acceder a ellas mediante la Tabla 1).

La mejora en la adecuación de las actividades y su evaluación para los objetivos previstos es posible mediante la reflexión del personal docente sobre su trabajo y resultados, con la retroalimentación que le proporciona las encuestas de valoración del profesorado y de las asignaturas que realiza cada dos años la Unidad de Calidad, y más en detalle, la valoración cualitativa por asignaturas que realiza el alumnado todos los años tras cada cuatrimestre. Esta valoración cualitativa es enviada a cada docente, y en sus aspectos más generales es revisada en la Comisión Académica del Máster.

Las encuestas bianuales de la Unidad de Calidad permiten evaluar la satisfacción del alumnado para el conjunto de asignaturas en aspectos de planificación, desarrollo y evaluación. Las respuestas de la última encuesta, en una escala de 5 puntos, dan valoraciones entre 3'66 y 4'08; lo mejor valorado es la bibliografía y el sistema de evaluación, y un poco por debajo del 4 tenemos la opinión sobre las guías, los solapamientos de contenido y la planificación de actividades. También nos ofrecen dichas encuestas una valoración global del trabajo de cada docente, que en promedio alcanza valores de 4'20 (2015/16) y 4'13 (2017/18). Valoramos estos resultados como satisfactorios, si bien se plantean acciones de mejora en relación con los indicadores más bajos.

En el caso de las asignaturas Prácticum y TFM, las líneas generales para su realización, apoyo y evaluación se establecen en coordinación para todos los títulos de Máster del centro, si bien respetando diferencias justificadas por las peculiaridades de cada Máster. La comisión de coordinación académica del centro revisa periódicamente, en sintonía con las comisiones académicas de los másteres, los materiales informativos que se dan al alumnado para la realización de Prácticum y TFM, así como las rúbricas de evaluación utilizadas por tutores y tribunales, con el fin de conseguir una valoración más matizada, y con unos criterios más homogéneos entre los diversos títulos del centro.

Esta actuación está relacionada con una propuesta del Informe de Autoevaluación de la Titulación anterior: la necesidad de realizar un sistema detallado de evaluación, basado en rúbricas, para que el alumnado tuviera un conocimiento preciso de los aspectos del TFM y de la memoria de prácticas que serían objeto de valoración.

Se elaboran y publican en el Aula Virtual documentos con instrucciones muy específicas sobre: a) cómo elaborar la memoria de las prácticas o del TFM, b) la labor de tutorización y los plazos para sus distintas etapas, y c) las rúbricas de evaluación que tutores y tribunales van a emplear para valorar las memorias. De esa manera, el alumnado conoce de antemano los aspectos que son considerados en la evaluación para ajustar su trabajo a esos requisitos.

Esto se complementa con actividades formativas en las que se presenta el Prácticum (detalladas en el apartado 5.5) y otras dedicadas al TFM (una a comienzos del cuatrimestre para presentarlo, y otra a finales del mismo con indicaciones para la culminación de la memoria y la preparación de la defensa pública). Dichas actividades se convocan a través del Aula Virtual y en ésta se publican también los materiales informativos.

Estas acciones han permitido homogeneizar la labor de tutores y tribunales de TFM, así como mejorar la adquisición de las competencias relativas al mismo. Esto se evidencia en el nivel de los Trabajos Fin de Máster presentados (véase en la evidencia E17 la relación de TFM del último curso del período considerado).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Actas de la Comisión Académica del Máster en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/cacademica>

Tabla 1. AsignaturasPlanEstudiosYProfesorado.xls

Tabla 2. ResultadosAsignaturas_2017_18.xls

E02_(7)_CarpetaPracticum_Estudiente_2017_18.pdf

E02_(9)_NormativaPracticum_MasterPSISoc.pdf

E15_RelacionMemoriasPracticum_curso2017_18.pdf

E02_(11)_NormativaTFM_MasterPSISoc.pdf

E02_(12)_GuiaEstudianteTFM_MasterPSISoc.pdf

E02_(13)_PresentacionTFM_MasterPSISoc.pdf

E02_(14)_Orientaciones_FinalizacionTFM_MasterPSISoc.pdf

E17_RelacionTFM_curso2017_18.pdf

E01_(1)_PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf

E01_(2)_SatisfaccionDocencia_MPSISoc_2015_16.pdf

E01_(3)_SatisfaccionDocencia_MPSISoc_2017_18.pdf

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Sobre la base del informe anual de resultados académicos del título elaborado para el centro, tanto la Comisión Académica del Máster como la Comisión de Calidad del centro evalúan el éxito del programa formativo y consideran las acciones de mejora más adecuadas (puede consultarse dicha reflexión en los documentos del proceso PC05 del título, ver enlace en las evidencias).

Resultados académicos: En general, se consideran adecuados los resultados, porque la mayor parte del alumnado supera las asignaturas satisfactoriamente, a la vez que la existencia de una cierta variedad en las calificaciones indica que hay un nivel de exigencia razonable (Véase Tabla 2).

Las tasas de rendimiento (aprobados/total de matriculados) son satisfactorias en general, si bien han bajado del 90% en los dos últimos cursos. La tasa de éxito es satisfactoria, estando todos los cursos por encima del 97%.

Prácticamente ninguna asignatura se aparta en más de un 20% del rendimiento medio (margen que la universidad considera apropiado). Observamos también que aquellas asignaturas con una tasa de rendimiento más baja tienen una elevada tasa de éxito (aprobados/presentados), lo que parece indicar más un problema de continuidad en los estudios que una falta de adquisición de competencias.

Evolución y progreso del alumnado:

Las tasas de graduación (véase el indicador IN03.1-PC05 que se ha incorporado a la Tabla 4) se apartan de lo previsto en la memoria (que prevé un 95%) si bien hay un dato mucho más favorable en el curso 17-18. Se observa también que la tasa de abandono, que en los primeros dos cursos del período evaluado se mantiene en el margen aceptable según la memoria (5%), ha aumentado en los dos últimos años, aunque previsiblemente descienda dado el mejor dato de graduación del 17-18.

El análisis de esos datos en Comisión Académica del Máster y en la Comisión de Calidad del Centro apunta a que el problema no está en una exigencia fuera de lo razonable, o que el perfil de ingreso sea inadecuado. Más bien se atribuye a circunstancias personales y laborales, dificultad para compaginar los estudios con oportunidades de trabajo que no pueden rechazar dada la dificultad para la inserción laboral actualmente.

El TFM es la materia sobre la que más se ha reflexionado, dado que las dificultades para terminar los estudios en el plazo previsto van ligados fundamentalmente a la culminación de este trabajo, lo que lo convierte en el factor más influyente en la tasa de graduación. Se considera que hay aspectos ajenos al propio máster que influyen en este retraso (el alumnado se involucra más en su período de prácticas por ser una primer contacto con el mundo laboral, la consecución de contratos de trabajo que hacen difícil compaginar con los estudios, etc.). No obstante, por parte del máster, se ha intentado agilizar la realización del TFM por varios mecanismos, como son: una presentación previa de la asignatura y de la oferta previsible de líneas antes de que acabe el curso anterior; un mayor énfasis sobre las directrices y plazos de tutorización para estimular su cumplimiento; el ofrecimiento de TFM de diseño de investigación para dar una opción más que permita cumplir en el tiempo previsto. Está por ver el efecto a medio plazo de

estas decisiones, pero por ahora es importante notar que en el curso 2017-18 presentaron su TFM en ese año 21 de las 22 personas de nueva matrícula en la asignatura, lo que es un resultado muy positivo (véase E-17)

En lo relativo al Prácticum, hay una impresión muy positiva acerca de su papel formativo, así como del desempeño del alumnado del máster en los centros de prácticas. El proceso de evaluación del Prácticum, además de calificar el trabajo del estudiante, incluye una valoración del propio Prácticum: por parte de los estudiantes, que evalúan la plaza de prácticas y la atención recibida de sus tutores, y por parte de los tutores y tutoras externos, que valoran la atención recibida desde el centro, a través de los tutores académicos (véanse las rúbricas en la carpeta Practicum, E02_(7)).

Otro indicador de la satisfacción con el desempeño del alumnado en los centros de prácticas es la propuesta de calificación de Matrícula de Honor por parte de los tutores de prácticas. Y en bastantes casos, incluso, la persona tutorizada ha continuado el contacto con el centro de prácticas mediante la realización de prácticas extracurriculares, o incluso un contrato laboral.

Las prácticas extracurriculares nos dan también ocasión de pulsar la opinión de los empleadores y empleadoras, que manifiestan un buen nivel de satisfacción con nuestros estudiantes en prácticas (véase E01_(7) y E01_(8)).

Respecto a la satisfacción de los egresados y egresadas del máster, los datos más recientes de que disponemos se corresponden con las promociones que se graduaron en 13/14 y 14/15. Sólo el curso 14/15 entra en el período evaluado, por lo que no podemos tomar esta información como representativa del conjunto del período. No obstante, destacaremos que las valoraciones que hacen quienes han cursado el máster en cuanto a la formación recibida está entre 3 y 4 (escala 1-5) (véase E18, tablas 7, 8 y 9). Lo consideramos aceptable, pero susceptible de mejora. Cuando dispongamos de datos de promociones más recientes podremos valorar con más perspectiva.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALAN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Enlace a los procesos PC05 del título, análisis de resultados académicos en: <https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos>

Tabla 1. AsignaturasPlanEstudiosYProfesorado.xls

Tabla 2. ResultadosAsignaturas_2017_18.xls

Tabla 4. EvolucionIndicadoresTitulo.pdf

E17_RelacionTFM_curso2017_18.pdf

E02_(7)_CarpetaPracticum_Estudiante_2017_18.pdf

E01_(7)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2016_17.pdf

E01_(8)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2017_18.pdf

E18_InsercionLaboralYSatisfEgresados_2013_15.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Basándonos en el resumen de indicadores del título que aparece en la Tabla 4, comentaremos la evolución de los aspectos relevantes del título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso cada año se mantiene en un buen nivel, prácticamente todos los años se cubren las plazas del máster. Se ha valorado positivamente que el número de estudiantes que vienen de otras comunidades autónomas, y de estudiantes de otros países, se incrementa paulatinamente a lo largo del período, como se ha indicado en el criterio 1, lo que se interpreta como un signo de que la oferta formativa es atractiva. La ratio estudiantado/profesorado se mantiene estable y en un nivel satisfactorio.

Respecto a la culminación de sus estudios por parte del alumnado, las cifras relativas a la Tasa de graduación según el RD (duración del máster + 1 año) no llegan al nivel deseable según lo previsto en la memoria del título (95%), descendiendo al 47% en el último curso. En clara relación con esto, la tasa de abandono, que en los primeros años no supera el límite previsto en la memoria (5%), se incrementa hasta el 12-13% en los dos años finales del período (Tabla 4).

Para interpretar mejor estos resultados, hemos incorporado a la tabla el indicador IN03.1_PC05, Tasa de Graduación en el plazo estimado, que es el que nos indica la situación en cada curso, mientras que la Tasa de graduación RD y la Tasa de abandono están reflejando más la situación del curso anterior (puesto que no pueden ser calculadas hasta que no ha pasado un tiempo). Vemos así que el gran descenso en la Tasa de graduación se ha producido en los cursos 2015/16 y 2016/17, remontando positivamente en el curso 2017/18, en el que rebasa el 83%, aún lejos de lo previsto, pero mejorando mucho los datos anteriores.

Estos datos han sido objeto de análisis en la Comisión Académica del Máster y en la Comisión de Calidad del Centro (se puede consultar el documento PC05 correspondiente al curso 2017-18, a través del enlace que se indica en las evidencias). Se considera que hay factores del contexto externo que explican en parte estos resultados: la mayor tasa de abandono y el retraso en la graduación obedecen en algunos casos a dificultades económicas por la reducción de becas y el endurecimiento de los criterios para acceder a las mismas; y en la misma línea, la aceptación de oportunidades de empleo que pueden dificultar la continuación de los estudios.

Además de los factores externos, se considera que la mayor dificultad para la finalización en plazo de los estudios viene de la realización del TFM, el cual se alarga frecuentemente por dificultades para compatibilizarlo con el Practicum y/o con obligaciones laborales. En el criterio 6 se ha analizado esta cuestión y se ha aludido a acciones de mejora como protocolizar más los pasos y plazos para su ejecución, y la propuesta de un nuevo tipo de TFM que se pueda hacer más compatible con otras obligaciones (TFM de diseño de investigación).

Esperamos que la tasa de graduación mejore, por estas medidas y por el repunte que observamos en el último curso analizado. La tasa de eficiencia se encuentra en lo previsto en la memoria, lo que constituye un dato muy satisfactorio. En cuanto a la tasa de rendimiento, está en niveles aceptables si bien desciende un poco en los dos últimos años. Comparando con el indicador IN02-PC05, que nos da la tasa de éxito, constatamos que ésta se acerca al 100%. En línea con lo anterior, nos parece indicar que las dificultades que pueda tener el alumnado se expresan más en un abandono, en un retraso en abordar ciertas materias, que en un

fracaso en la evaluación.

La satisfacción de los distintos agentes implicados con la titulación se ha resumido en la Tabla 4 a partir de distintas fuentes de evidencia (ver Tabla 1 y consultar al pie de tabla las fuentes de evidencia); en otras partes de este Informe se especifican los procedimientos para la recogida de dicha información, analizada posteriormente por la Comisión Académica del título y la Comisión de Calidad del centro. Se aprecian valores satisfactorios en el caso del profesorado (4'16 sobre 5). La satisfacción global del alumnado con el título se sitúa en un nivel medio (3), aunque es mejor la puntuación que dan a aspectos específicos, como la valoración de la actividad docente (4'20, 4,13) o los recursos (4). Es necesario, por tanto, detectar los aspectos mejorables que están detrás de esa puntuación global.

En el caso de egresados y egresadas, su satisfacción con el título es aceptable (3,5), (conforme nos indica la evidencia E18), pero este dato se refiere a personas que cursaron la titulación hasta 2015, por lo que no podemos sacar conclusiones en relación al período que analizamos ahora.

Finalmente, el grado de satisfacción de empleadores (valorando la formación de estudiantes en prácticas extracurriculares, que se han realizado dentro del período que analizamos) está en torno al 4,5, dato que consideramos muy satisfactorio (véase E01_(7) y E01_(8)).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Enlace a los procesos PC05 sobre Resultados Académicos en: <https://www.um.es/web/psicologia/pc05-resultados-academicos>

Tabla 4. EvolucionIndicadoresTitulo.pdf

E01_(1)_PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf

E01_(7)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2016_17.pdf

E01_(8)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2017_18.pdf

E18_InsercionLaboralYSatisfEgresados_2013_15.pdf

Compl_01_Normativa_Permanencia_UM.pdf

7.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en competencias y resultados de aprendizaje en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El mantenimiento de la relevancia y actualización del perfil de egreso del título depende fundamentalmente del estrecho contacto de los docentes que lo organizan e imparten con el ámbito de los profesionales y entidades de la intervención social.

El ámbito de la Intervención social desde la perspectiva de la Psicología ha tenido en los últimos años un impulso importante por parte del Consejo General de la Psicología y de la Sociedad Científica Española de Psicología Social (SCEPS), dentro del período que evaluamos. Fruto de la colaboración de ambas entidades ha sido la reciente aprobación por parte del Consejo General de la Psicología (en su Junta de abril de 2018) de la Acreditación nacional de psicólogo experto en Psicología de la Intervención Social. Docentes del máster han estado presentes activamente en este proceso, y formado parte de la comisión conjunta COPS-SCEPS, colaborando en la delimitación de los requisitos exigibles a los y las profesionales y egresados de las titulaciones de Máster en Psicología de la Intervención Social.

http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6972

También hay estrecho contacto y colaboración con personas y entidades del mundo profesional de la intervención social que están presentes en la docencia del máster (véase evidencia compl_03 y compl_04). Como se ha indicado en los criterios correspondientes, participan profesionales de la Administración, de entidades sociales del Tercer Sector, que aportan su experiencia profesional actual para la formación del alumnado.

También es destacable la colaboración de profesorado de otras universidades. Estas intervenciones invitadas, del mundo académico y del profesional, no sólo mejoran el nivel de la formación impartida al estudiantado, sino que contribuye a la actualización de los propios docentes del máster y al intercambio de experiencias entre las diversas comunidades autónomas.

El seguimiento de los egresados y egresadas del máster en cuanto a su inserción laboral y a la perspectiva que tienen respecto a la formación recibida es una importante fuente de información (evidencias E01_(1), E18), pero se analizará más detenidamente en el siguiente apartado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Sobre la Acreditación nacional de psicólogo experto en Psicología de la Intervención Social en

http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6972

División de Psicología de la Intervención Social del Consejo General de la Psicología de España en <http://www.cop.es/index.php?page=COP-PsiSoc>

Documento sobre el perfil profesional de la ps. de la interv. social en <http://www.cop.es/pdf/IntervencionSocial.pdf>

Sociedad Científica Española de Psicología Social en <https://sceps.es/>

E01_(1)_PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf

E18_InsercionLaboralYSatisfEgresados_2013_15.pdf

7.3 Actuaciones y resultados relacionados con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actuaciones con respecto a la inserción laboral y empleabilidad de nuestro estudiantado tocan varios aspectos, en función de los recursos que el centro y la universidad ponen a disposición:

a) Acciones formativas específicas: Se han realizado charlas sobre estrategias de búsqueda de empleo, dirigidas al alumnado de los másteres del centro, el 14 de mayo de 2015 y 16 de abril de 2016 (véase evidencias E02_(2) y E02_(3)) Estas acciones formativas son un servicio del COIE (Centro de Orientación e Información para el Empleo).

b) Difusión de información sobre actividades, becas, acciones de movilidad nacional e internacional, jornadas formativas o iniciativas de asociaciones y entidades que pueden mejorar las oportunidades laborales de nuestro alumnado, y que se publicita mediante el Aula Virtual del máster.

c) Oferta de Prácticas Extracurriculares, gestionadas a través del COIE, que pueden ser remuneradas o no. Estas prácticas son tutorizadas académicamente por un miembro de la plantilla docente del máster, y externamente por una persona de la empresa o entidad donde se desarrollan. Cada estudiante realiza una valoración final del puesto de prácticas, lo que permite revisar su funcionamiento, y una autoevaluación referida a las competencias adquiridas. Esto se complementa con la evaluación de los tutores académico y profesional sobre el rendimiento del alumno o alumna (evidencias E01_(7) y E01_(8)).

Conforme a los datos de que disponemos, unos 19 estudiantes han llevado a cabo prácticas extracurriculares a través del COIE en el período evaluado. El nivel de satisfacción del alumnado con sus prácticas ha sido muy alto, 4'8 para el curso 2016-17 y 4'4 en el curso 2017-18. La satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes y su desempeño también se sitúa en niveles muy satisfactorios, entre 4'4 y 5 según los ítems y los cursos.

Periódicamente, el COIE lleva a cabo estudios de seguimiento de los egresados y egresadas de los títulos de la universidad. En el caso de nuestro máster, los últimos datos de que disponemos son el informe correspondiente a las promociones de 2013-14 Y 2014-15 (evidencia E18).

Analizando la situación laboral, el 77% está trabajando, y en torno a la mitad de ellos lo es en algo bastante o muy relacionado con el máster. Un dato de interés es que el 12'5% accedió a su empleo a partir del contacto iniciado en las prácticas. El perfil de empleo está muy condicionado por la realidad del Tercer sector (alta tasa de temporalidad o de contratos a tiempo parcial, y un nivel medio-bajo de ingresos). No obstante, hay bastante satisfacción respecto a las funciones desempeñadas en el puesto. Un dato que requiere más estudio es que el uso de los conocimientos adquiridos por los egresados en el máster puntúa 2'9 (sobre 5), necesita análisis para saber si los conocimientos son insuficientes, o son las características del puesto de trabajo las que impiden su puesta en práctica. Este dato contrasta con la valoración que los y las empleadores de estudiantes en prácticas hacen de su formación, que es bastante alto, como se indicó más arriba.

Considerando las dificultades actuales en el mercado laboral, la inserción del alumnado del máster parece aceptable, en el contexto de las circunstancias. Las acciones formativas y las prácticas tanto curriculares extracurriculares facilitan la inserción laboral al proporcionar un primer contacto entre empresas y estudiantes. Asimismo, la importante carga en ECTS del Prácticum del Máster nos parece un valor muy importante de cara a la empleabilidad por permitir un contacto prolongado con las entidades del sector.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Documentación oficial del título acerca de Última versión de la Memoria verificada aprobada por ANECA del Máster en Psicología de la Intervención Social e Informe ANECA sobre la acreditación del título 16/06/2016 en

<https://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/masteres/intervencionsocial/documentacion>

Web del COIE en <https://practicas.um.es/practicas/practicas.publico.index.do>

Análisis de la inserción laboral de egresados del título (procesos PC08) en

<https://www.um.es/web/psicologia/pc08-insercion-laboral1>

E01_(1)_PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf

E01_(7)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2016_17.pdf

E01_(8)_PracticasExtracurricularesYSatisf_2017_18.pdf

E02_(2)_MemoriaFacPsi_2014_15.pdf

E02_(3)_MemoriaFacPsi_2015_16.pdf

E18_InsercionLaboralYSatisfEgresados_2013_15.pdf